

A.R.I.E.L. SOMOS TODOS.ONG

ARGENTINA RECUPERA IDONEIDAD EN LIBERTAD

(Reg. Ministerio de Acción Social de la Nación, CENOC N° 10427)

El, 11/2/10, **Enrique A. PIRAGINI**, en representación de **A.R.I.E.L. somos todos.ong**, la organización no gubernamental que trabaja reclamando seguridad, ha radicado una denuncia criminal por ante la Cámara Criminal y Correccional Federal, por apología del delito contra la actual Diputada Nacional **DIANA CONTI**, y por violación a la ley de Etica en la Función Pública, en virtud su vergonzosa admisión de reconocerse STALINISTA, en una entrevista televisiva que ha tomado estado público. La conducta de CONTI implica una clara provocación y desprecio por la vida democrática y merece el reproche moral y judicial, por lo que se exige una investigación tendiente a determinar su responsabilidad penal. También resulta llamativo que, habiendo tomado estado público sus lamentables declaraciones ningún funcionario haya promovido las acciones judiciales correspondientes, lo cual podría conllevar la eventual comisión de omisión de los deberes de funcionario público de aquellos representantes del Ministerio Público Fiscal, en particular el Dr. Righi como jefe de los Fiscales y el Sr. Morgado por su calidad de responsable del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia. La noticia recorrió todos los medios, nacionales e internacionales, colocándonos en situación de indignidad frente al mundo.-

Como si no bastara con el desprecio hacia las leyes, que vienen realizando algunas autoridades del Ejecutivo, se suma el despropósito de una persona que se supone lucha por los derechos humanos y representa al pueblo en su calidad de Diputada, sin embargo demuestra con sus acciones su intolerancia, sumándose a ello la inoperancia de los funcionarios que deberían haber impulsado las denuncias judiciales y administrativas correspondientes.

Se solicita la designación de juzgado instructor y pido asumir el rol de querellante, en aras del interés difuso ínsito en el art. 43 de la Constitución Nacional, tal como apuntara la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en su pronunciamiento rechazando el amparo que promoviera la Provincia de San Luis por el uso de las reservas al sostener que, además del damnificado directo, tienen legitimación para querellar tanto el Defensor del Pueblo como las organizaciones no gubernamentales. Su texto es:

DENUNCIA APOLOGIA Y OTROS DELITOS DE ACCION PUBLICA.-

Excm. Cámara Federal:

Enrique A. PIRAGINI, abogado, por sí y por A.R.I.E.L. somos todos.ong (Reg. CENOC N° 10427), constituyendo domicilio procesal en Uruguay 485, p. 3° "R02" (zona 119, 154-159-8401), a V.E. digo:

Vengo a promover esta denuncia, por apología del delito contra la actual Diputada Nacional **DIANA CONTI**, y por violación a la ley de Etica en la Función Pública, en virtud su vergonzosa admisión de reconocerse STALINISTA, en una entrevista televisiva que ha tomado estado público. La conducta de CONTI implica una clara provocación y desprecio por la vida democrática y merece el reproche moral y judicial, por lo que se exige una investigación tendiente a determinar su responsabilidad penal. También resulta llamativo que, habiendo tomado estado

público sus lamentables declaraciones ningún funcionario haya promovido las acciones judiciales correspondientes, lo cual podría conllevar la eventual omisión de los deberes de funcionario público de aquellos representantes del Ministerio Público Fiscal, en particular el Dr. Righi como jefe de los Fiscales y el Sr. Morgado por su calidad de responsable del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia. La noticia recorrió todos los medios, nacionales e internacionales, colocándonos en situación de indignidad frente al mundo.-

Como si no bastara con el desprecio hacia las leyes, que vienen realizando las autoridades del Ejecutivo, se suma el despropósito de una persona que se supone lucha por los derechos humanos y representa al pueblo en su calidad de Diputada, sin embargo demuestra con sus acciones su intolerancia, sumándose a ello la inoperancia de los funcionarios que deberían haber impulsado las denuncias judiciales y administrativas correspondientes.

Por si algún desprevencido no ha tomado conocimiento de esta noticia, incorporo a continuación notas aparecidas en el diario perfil.com a título ilustrativo:

PERFIL.COM del día 11/02/2010

“Tras sindicarse la diputada Diana Conti como "stalinista", las voces de repudio al régimen que entre los años '20 y '50 gobernara la Unión Soviética no paran de escucharse. Y una es la del filósofo Ricardo Forster, quien pese a integrar un espacio oficialista como Carta Abierta **condenó con dureza** a ese mismo sistema que la legisladora K reivindicó.

Consultado por **Perfil.com**, el intelectual, quien en principio aclaró que no opinaría sobre Conti al no haber podido escucharla, admitió que "en todo espacio de izquierda" la etapa stalinista de la URSS "siempre es tema de debate" y "genera posiciones contrarias" respecto de lo ocurrido bajo aquella terrible dictadura.

Lejos de toda ambigüedad, enseguida el filósofo dejó bien en claro cuál es su postura en esos debates: primero, dijo que "**el stalinismo fue una excrecencia en la historia de la izquierda**"; luego, lo calificó como "un horror, que le hizo un daño terrible en todo el mundo" a los movimientos progresistas.

Justamente por ese efecto negativo que según él tuvieron en la proliferación de verdaderas corrientes liberadoras, para Forster en vez de generar apoyo o empatía las políticas totalitarias del dictador soviético debieran producir un repudio unánime por parte de "cualquiera que reivindique una política de izquierda".

"Stalinismo equivale a burocracia, dogmatismo, ceguera, terrorismo ideológico y censura, y por eso en mi opinión **sólo puede ser repudiado**", finalizó diciendo el filósofo.-

Luego de que la legisladora K lo reivindicara en TV, conviene repasar la vida del político (y genocida) ruso.

Por Ricardo

López Göttig (*) | 09.02.2010

Una de las definiciones más sorprendentes de este tórrido estío del Bicentenario, es la que brindó **Diana Conti, diputada nacional y miembro del Consejo de la Magistratura, al reconocerse públicamente como "stalinista"**. Estupor es lo que despierta esta calificación, puesto que **Josef Stalin es reconocido como uno de los grandes genocidas del siglo XX**, a la par y contemporáneo de **Adolf Hitler**.

Stalin continuó y afianzó los rasgos totalitarios que se iniciaron durante la revolución bolchevique de noviembre de 1917, la que cercenó la posibilidad de que surgiera una república democrática en Rusia

tras la abdicación del Zar Nicolás II en febrero de ese año. Ya con el liderazgo de Vladimir Ilich Lenin se fueron dibujando los principales rasgos de lo que habría de ser la Unión Soviética, en la que se fueron acallando a punta de bayoneta todas las formas de expresión de la sociedad civil y del pluralismo político, comenzando la **militarización y la centralización de la economía** bajo la tutela implacable del estado. Se acentuaron las **tendencias autoritarias** ya existentes durante el zarismo, un régimen que pretendió amalgamar el absolutismo político con la modernización económica en su etapa final.

A la muerte de Lenin, se inició una cruenta **lucha por el poder dentro del partido único**, que costó las vidas de los rivales de Stalin, quedando este como líder absoluto e intérprete inapelable de la doctrina marxista-leninista. Durante su dominio sin límites, los organismos de seguridad interna rivalizaron con el ejército y el partido, cada uno buscando los favores del omnímodo secretario general.

Bajo su puño de hierro, se estima que **murieron unas veinte millones de personas**, víctimas de sus políticas de reforma agraria, industrialización, purgas de supuestos “enemigos de clase” y “complots” contra la construcción del socialismo en la URSS. Ese número estremecedor de muertes fueron en gran medida causadas por las hambrunas y la persecución contra los “kulaks”, pequeños propietarios campesinos que se resistieron a la colectivización de sus granjas y animales.

La “**deskulakización**” y la **creación de las granjas colectivas** (koljuz) fue el primer paso para concentrar la principal fuente de riquezas de Rusia para dar el salto a la industrialización pesada. A esto, le siguieron las deportaciones masivas de minorías nacionales, como los tártaros de Crimea que fueron desplazados al Asia central. Pero como los resultados de los planes quinquenales distaban mucho de acercarse a las cifras de producción establecidas arbitrariamente por Stalin, siempre se buscaron a los “enemigos de clase” responsables de “sabotajes”, por lo que se perfeccionó el sistema de campos de concentración que se había establecido ya en tiempos de Lenin, conocido como el GULAG.

En las purgas de los tiempos de Stalin se montaban grandes juicios espectaculares sin las más mínimas garantías procesales, que terminaban en fusilamientos o con trabajos forzados en la lejana Siberia. A tal punto se redujo la población de la URSS, que se destruyeron los resultados del censo general realizado en 1937 para no divulgar la cantidad de muertos...

La sombra de Stalin se proyectó hacia Europa: por su acuerdo de no agresión con el régimen de Hitler, el pacto Ribbentrop-Molotov de agosto de 1939, ambos regímenes totalitarios se repartieron varios países de Europa oriental, a saber: Polonia, Lituania, Letonia, Estonia y la región de Besarabia, que fueron invadidos en breve tiempo. Con la invasión alemana de 1941, la URSS pasó al campo de los países aliados contra el Eje, por lo que tras la guerra pasó a dominar varios países de Europa oriental, implantando el régimen del “socialismo real” que estuvo vigente hasta 1989.

En 1953 murió en circunstancias extrañas y quizás se lo dejó morir por parte de los miembros de su círculo más cercano, cuando estaba a punto de comenzar una nueva purga de carácter antijudío. El legado de Stalin fue criticado incluso por los propios miembros del PC soviético, un proceso que tuvo como puntapié inicial al célebre informe presentado por Jrushchov en el XX congreso en 1956, en el que expuso los crímenes realizados contra miembros del partido comunista. Las víctimas fuera del partido no interesaban...

La memoria no puede desfallecer ante estos genocidios. Es una historia de horror, opresión y tortura. Stalin fue uno de los grandes genocidas y enemigos de la sociedad libre de la era contemporánea, y así es como debe ser recordado, para que su modelo criminal no se repita”.

(*) Doctor en Historia y Director del Consejo Académico de CADAL.

Se solicita la designación de juzgado instructor y pido asumir el rol de querellante, en aras del interés difuso insito en el art. 43 de la Constitución Nacional, tal como apuntara la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en su pronunciamiento rechazando el amparo que promoviera la Provincia de San Luis por el uso de las reservas al sostener que, además del damnificado directo, tienen

legitimación para querellar tanto el Defensor del Pueblo como las organizaciones no gubernamentales.

Pido se certifique mi condición de Presidente de la ong A.R.I.E.L. somos todos (Argentina Recupera Idoneidad en Libertad) a través de la página oficial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, inscripta en el CENOC bajo el n° 10497.-

Proveer de conformidad, SERA AFIANZAR LA JUSTICIA.-

ENRIQUE A. PIRAGINI

154-159-8401

Abogado CPACF

22-23